

**REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA OBTENCIÓN DE  
DECLARATORIA TURÍSTICA PARA EMPRESAS GASTRONÓMICAS  
(RESTAURANTES, SODAS Y CAFETERÍAS)  
ÚNICAMENTE EMPRESAS EN OPERACIÓN**

**I- REQUISITOS LEGALES**

1- Solicitud de declaratoria turística. (Formulario adjunto).

**II- REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EMPRESAS EN OPERACIÓN**

1- Aportar original y copia; o bien copia certificada por un abogado, del permiso sanitario de funcionamiento y de la patente comercial, ambos referidos al establecimiento comercial objeto de la solicitud.

2- Estar al día con la CCSS, FODESAF y el impuesto a las sociedades.

3- Indicar de forma clara y precisa en qué consiste la actividad y operación que realiza. Asimismo, deberá indicar la cantidad de empleos directos y la inversión; valor del terreno, infraestructura, mobiliario y equipo o el monto de alquiler cuando corresponda.

4- Las empresas y actividades turísticas serán inspeccionadas y calificadas o categorizadas conforme a las herramientas de evaluación contenidas en el anexo único, el cual es parte integral de este reglamento y deberán obtener y mantener una calificación de 80%.